



**CÓDIGO BÁSICO PARA LA GESTIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**ACTUALIZACIÓN NÚM. 33 (03.03.2015)**

Se ha publicado la siguiente norma:

PUBLICACIÓN	NORMA
BOE núm. 51 28/02/2015	Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social

La cual ha supuesto la modificación de una de las normas contenidas en el Código:

<b>Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público</b>		
disposición	tipo	descripción
<a href="#">Art. 35.1</a>	nueva redacción	La válida constitución de las mesas de negociación regulada en este artículo se ve inalterada, pero se extiende ahora también a las mesas conjuntas de personal funcionario, estatutario y laboral del art. 36.3
<a href="#">D.A. 13ª</a>	Adición	Se crean mesas de negociación específicas en el ámbito de la Administración General del Estado